

**BASES PROMOCION
“RECARGA TU CELULAR MOVISTAR O CLARO EN CAJEROS AUTOMATICOS
BANCOESTADO Y OBTEN MINUTOS ADICIONALES”**

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “**Recarga tu celular Movistar o Claro en Cajeros Automáticos BancoEstado y obtén minutos adicionales**”, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes Generales

BANCOESTADO, a través de las compañías telefónicas Movistar y Claro, realizará una promoción a sus clientes que recarguen su celular Movistar o Claro en los Cajeros Automáticos BancoEstado con su CuentaRUT, Chequera Electrónica o Cuenta Corriente BancoEstado. La promoción consiste en que los clientes pueden acceder a la bonificación de los siguientes minutos todo destino:

Si recarga con Movistar:	Obtiene minutos todo destino
\$3.000	10
\$5.000	20
\$10.000	40
\$20.000	60

Si recarga con Claro:	Obtiene minutos todo destino
\$3.000	8
\$5.000	15
\$10.000	40
\$20.000	80

Las Bases de esta Promoción, en adelante indistintamente “las Bases”, se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio www.bancoestado.cl.

Segundo: Participantes

Participarán todos los clientes del segmento Personas de BancoEstado a quienes se les haya enviado un correo electrónico o se les haya desplegado un banner en su sitio privado de BancoEstado, y que realicen la recarga de su celular Movistar o Claro en Cajeros Automáticos BancoEstado con su CuentaRUT, Chequera Electrónica o Cuenta Corriente BancoEstado.

Tercero: Exclusiones

Serán excluidos de la promoción, las siguientes personas:

- Clientes que a la fecha del sorteo se encuentre en mora, cartera vencida, cobranza judicial o con castigos en alguno de los productos de BancoEstado.

Cuarto: Vigencia

La promoción se encontrará vigente durante el período comprendido entre el 08 de Septiembre y el 31 de Octubre de 2014, ambos días inclusive para los clientes que realicen su recarga con Movistar y desde el 1 de septiembre al 31 de octubre, ambos días inclusive para los clientes que realicen su recarga con Claro.

Quinto: Condiciones generales de participación

Para esta promoción se requerirá que los participantes realicen la recarga de su celular Movistar o Claro en Cajeros Automáticos BancoEstado con su CuentaRUT, Chequera Electrónica o Cuenta Corriente BancoEstado.

Sexto: Premio

Los minutos adicionales se bonificarán de manera automática por la respectiva empresa telefónica en el momento en que el cliente BancoEstado realice la recarga de minutos de su celular en los Cajeros Automáticos BancoEstado.

- **Bonificación Movistar:** Minutos todo destino vigentes por 7 días. Vigencia de la promoción desde el 08 de Septiembre de 2014 al 31 de Octubre de 2014, ambas fechas inclusive.
- **Bonificación Claro:** Promoción bonificación vigente del 1 Septiembre al 31 Octubre 2014, ambas fechas inclusive. Bonificación minutos a todo destino, vigente por 15 días y disponibles a partir de recargas de \$3.000. Promoción de recarga válida para clientes prepago y planes cuenta exacta. Promoción no aplica en días regalocarga ni otras promociones.

Séptimo: Comunicación a Clientes que obtuvieron los minutos adicionales todo destino.

Una vez realizada la recarga en los términos definidos en el cuadro anterior, al cliente se le hará entrega de la bonificación antes descrita de forma automática, comunicándolo a través de un mensaje de texto (SMS) donde se le indica que Movistar o Claro le hace entrega de los minutos bonificados de acuerdo al cuadro incorporado en la cláusula primera. El envío del SMS es de exclusiva responsabilidad de Movistar y Claro.

Octavo: Aceptación de Bases y Autorización

La participación en la Promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que BancoEstado está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, y en forma indefinida, el nombre y RUT de cada uno de los ganadores, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero.

La participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

Noveno: Responsabilidad

La entrega, otorgamiento y comunicación del beneficio es de exclusiva responsabilidad de Movistar y Claro, no cabiéndole a BANCOESTADO intervención alguna en su realización o en la ulterior atención que ellos demanden. Tampoco es responsable de los perjuicios directos o indirectos que pudiesen ocasionar.

Décimo: Aclaraciones

Movistar y Claro se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a suspender la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum a éstas, todo lo cual se encontrará disponible para su consulta en el sitio www.bancoestado.cl.

Décimo Primero: Interpretación

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para el Banco del Estado de Chile.